

**Acta de Decima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC
Celebrada el 18 de noviembre de 2015**

A las 14:30 horas del día miércoles **18 de noviembre de 2015**, en la Sede del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California (ITAIPBC), ubicada en Avenida de la Patria No. 806 Altos, Centro Cívico, en Mexicali, Baja California, se reunió el Pleno del ITAIPBC para llevar a cabo la **Decima Primera Sesión Extraordinaria de 2015**, previa Convocatoria de fecha 17 de noviembre de 2015; lo anterior, en términos de los artículos 5, 7 fracción II y 18. del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California.

Previo el desarrollo de la Sesión referida, el Consejero Presidente agradeció la presencia de quienes se encuentran presentes y exhortó al público asistente, en términos del artículo 27 del Reglamento de Sesiones referido, a guardar el debido orden y respeto, permanecer en silencio y abstenerse de cualquier manifestación que pudiera afectar la buena marcha de la sesión. Asimismo, solicitó al Coordinador de Capacitación y Difusión, Miguel Ángel Sandoval Espinoza en funciones de Secretario Ejecutivo, pasara lista de asistencia, quien **hizo constar la presencia** de los siguientes:

Elba Manoella Estudillo Osuna, Consejera Ciudadana Titular.

Francisco Enrique Postlethwaite Duhagon, Consejero Ciudadano Presidente.

Octavio Sandoval López, Consejero Ciudadano Titular.

En consecuencia y con fundamento en los artículos 22, 24 y 25 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, la Secretaria Ejecutiva certificó **la existencia del quórum legal** por lo que se **declaró e instalada la sesión**, y se procedió a dar lectura al orden del día, el cual fue aprobado por unanimidad, siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
- II. DECLARACIÓN DE INSTALACIÓN DE LA SESIÓN;
- III. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;

MS

IV. ASUNTOS ESPECÍFICOS A TRATAR;

- a) Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Proyecto del Programa Operativo Anual, Presupuesto de Egresos, Indicadores de Gestión, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2016.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Desahogados los puntos I, II y III del orden del día se continuó con el desahogo del punto IV inciso a) del orden del día, relativo a la "Presentación, en su caso discusión y/o aprobación del Proyecto del Programa Operativo Anual, Presupuesto de Egresos, Indicadores de Gestión, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2016", a lo cual se le cedió el uso de la voz al Contralor Interno del ITAIPBC David Gutiérrez, quien en uso de la voz manifestó lo siguiente: *"gracias señor Presidente, muy buenas tardes a los consejeros, conforme les ha sido ya expuesto en reuniones anteriores, en detalle comentar que para esta sesión estamos presentando el paquete del proyecto del presupuesto para el ejercicio fiscal 2016, que comprende el Programa Operativo Anual, este se constituye de tres programas el primer programa que implica la difusión de la cultura de la transparencia, un segundo programa que tiene que ver con garantizar el acceso a la información pública y un tercer programa de administración y vigilancia, para este efecto estamos planteado de inicio de ejercicio 2016 un organigrama que implica atender a las necesidades apremiantes que tenemos con las atribuciones que la Ley le marca a este Órgano Garante para lo cual se está previendo la contratación de 6 personas más para reforzar las áreas de la coordinación de Asuntos Jurídicos, el área jurídica que es la esencia de este Instituto, para atender en tiempo y forma los recursos de revisión las denuncias, sobre falta de información, así como para fortalecer el área del Pleno que ha estado carente de personal para darle seguimiento y orden a los compromisos institucionales, estas 6 personas en crecimiento de plantilla están debidamente justificada con sueldos razonables dentro de las condiciones de este Instituto, para ello nos llevaría a una plantilla total de 25, 6 más de los que actualmente contamos, mismas que han sido ya explicadas a detalle con sus percepciones previstas para el mismo dentro de las corridas presupuestales; también comentar que el tabulador de sueldos que les fue proporcionado y comentado ampliamente con cada uno de ustedes, en esta situación de proveer un resarcimiento mínimo de la pérdida de poder adquisitivo por motivos inflacionarios está considerado dentro de este tabulador que ha sido puesto a su disposición del cual también esperamos sea votado y en su caso aprobado por este Órgano Supremo del Instituto; Por otra parte señalarles que la información correspondiente a el Programa Operativo Anual, Decima Primera Sesión Extraordinaria del Pleno del ITAIPBC*

18 de noviembre de 2015

que comprende los 3 programas, cada uno de ellos tiene las metas y acciones específicas y como decíamos en el caso del programa 1 que es difundir la cultura de la transparencia este comprende un total de 13 acciones en la meta 1 que es difundir la cultura de la transparencia en total que para la meta 2 de este mismo programa 1 se cuenta en su estructura con acciones que llevan hasta la acción 22 esto es de la 14 a la 22 en una numeración progresiva con la meta 1 con lo cual se atendería la meta 2 que es promover la cultura de la transparencia entonces se atiende la difusión y la promoción de la cultura, estos presentan sus propios valuación a detalle por acciones calendarizadas durante el ejercicio y la valuación de cada una de estas dentro del mismo, y así para el programa 2 que tiene que ver con el garantizar el derecho del acceso de la información publicación un programa que comprende 28 acciones que están previstas y de las cuales intervienen las diferentes coordinaciones que constituyen este instituto, por supuesto también el propio Pleno y esto valuado a detalle por las acciones calendarizadas durante el año, de tal manera que en el caso particular d este programa 2 por ejemplo les puedo señalar que son 2,006 acciones las que se van a llevar a cabo durante el ejercicio y todas tendientes a garantizar que el ciudadano tenga el acceso a la información pública; En cuanto al programa 3 que tiene que ver con la administración y la vigilancia, administración de recursos humanos, materiales y financieros, en su meta 1 comprende esencialmente el proveer lo necesario para el debido funcionamiento del Instituto en todas sus áreas en todas sus unidades de operación, este comprende 63 acciones debidamente calendarizadas durante el ejercicio, con compromisos que serán sujetos a métricas durante el año para ver el cumplimiento de la mismas, en tanto que el área de control de este Instituto traerá 22 acciones específicas durante el año a cumplir y debidamente detalladas y valuadas mensaulizadas durante el ejercicio, comentarles que estas 3 acciones no llevan a un presupuesto del orden de \$13,000,000.00 que en su distribución representa 56% del presupuesto estará aplicado a garantizar el acceso a la información pública, siendo esta la función sustantiva de este Órgano Garante, en cuanto a promover y difundir la cultura de la transparencia en la ciudadanía traemos un 16% de recursos a aplicar en dicha materia en tanto que la administración y vigilancia para el buen funcionamiento del instituto trae un 27% de asignación presupuestal aquí cabe señalar que hay una centralización del gasto que se ha determinado manejarlo de esa manera para efectos de optimización de recursos cuando en otras condiciones pudiera incluso prorratearse en las unidades administrativas, por eso se ve un poco abultado el 27% pero considerando que aquí está todo el servicio, energía eléctrica, arrendamiento de oficinas, los mantenimiento de unidades y demás vemos que es un gasto que es debidamente regulado y controlado, cabe señalar que en servicios personales

se nos va el 71% de cada 100 pesos 72 prácticamente se van en pago de sueldos 3% en compra de refacciones y materiales, papelería, 25% de ello lo ampliamos en la contratación de los servicios y aquí van los servicios públicos, agua, luz, telefonía y demás tenemos una pequeña cantidad de gasto para apoyar las acciones que llevamos a cabo con la ciudadanía a través del secretariado técnico, parlamento abierto y algo mínimo de equipamiento para llevar a cabo dichas reuniones, esto nos lleva a los \$13,000,000.00 pesos, y si hablamos de la distribución de esos mismos trece millones de pesos por la unidades administrativas el Pleno lleva el 30% asignado para llevarlo a cabo que es la función sustantiva de garantizar a los ciudadanos el acceso a la información a través de la celebración de las sesiones y reuniones interinstitucionales para fortalecer la esencia de este Órgano Garante, la Secretaria Ejecutiva con la función objetiva de apoyar hacia el interior de este Instituto, lleva un 4%, la Coordinación de administración lleva un 23% de manera directa, la Coordinación de asuntos Jurídicos un 13% igual la Coordinación de Capacitación y Difusión se lleva un 10% del costo de operación, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento trae cerca del 10%, la Contraloría un 4%, la Unidad de Informativa un 4%, y para poder integrar el 100% de los trece millones en esa distribución antes señalada si nos fuéramos a los montos ya dijimos los porcentajes, \$9,267,000 es para nominas y \$3,248,000.00 para los servicios para el sostenimiento y funcionamiento de este instituto, básicamente salvo el detalle de las partidas lo comentamos en la reuniones previas cada una de los, básicamente son los necesarios para la operación, el arrendamiento, la luz, telefonía, papelería como gastos importantes el mantenimiento de las unidades vehiculares para notificaciones traslados y demás son las que resaltan, el arrendamiento por supuesto de los locales con la previsión de hacer, dignificar las instalaciones en las que opera el Órgano Garante, toda vez de la problemática tanto la unidad de Tijuana como la de Mexicali, y particularmente por ser totalmente disfuncional al ser prohibitivo para cualquier persona de la tercera edad o con capacidades diferentes el poderse arrimar el poder tener acceso a las Instalaciones de un Instituto que debería estar accesible para todo ciudadano bajo cualquier circunstancia, entonces estamos previendo ahí un incremento para dignificar las instalaciones y buscar una mejor ubicaciones en términos de funcionalidad y accesibilidad; básicamente salvo que hubiera algún cuestionamiento he tomado nota de algunos ajustes a partidas presupuestales en las reuniones previstas hemos tomado nota procederemos en consecuencia y estaremos si ustedes así lo determinan en los términos que ustedes están autorizando, armando el paquete para presentar ante el ejecutivo del Estado a través de la Secretaría de Finanzas y el Congreso del Estado para los efectos conducentes de la aprobación de estas instancias en el orden de los trece millones para este

Instituto para operar el ejercicio fiscal 2016, en un mínimo necesario y poder dar resultado que la ciudadanía espera"; Acto seguido se concedió el uso de la voz a los Consejeros que así desearon hacerlo, sin embargo en virtud de que ningún Consejero solicitó manifestarse al respecto, el Secretario Ejecutivo en funciones por instrucción del Consejero Presidente sometió a votación nominal la aprobación del Programa Operativo Anual, Presupuesto de egresos, Indicadores de Gestión, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2016, el cual, con fundamento en los artículos 48, 49 y 50 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, fue aprobado por UNANIMIDAD y se tomó el siguiente **ACUERDO APE-11-12. Se aprueba el Programa Operativo Anual, Presupuesto de Egresos, Indicadores de Gestión, Plantilla de Personal y Tabulador de Sueldos para el Ejercicio Fiscal 2016.**

Desahogado el punto anterior, al no haber más asuntos que tratar, el Consejero Ciudadano Presidente Francisco E. Postlethwaite Duhagón, agradeció la presencia de quienes se encontraban presentes y clausuró la Decima Sesión Extraordinaria del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California a las 16:50 horas del día 18 de noviembre de 2015.


FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN
Consejero Ciudadano Presidente del ITAIPBC


ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA
Consejera Ciudadana Titular


OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ
Consejero Ciudadano Titular



Miguel Ángel Sandoval Espinoza
Coordinador de Capacitación y Difusión
en Suplencia de la Secretaria Ejecutiva

La presente Acta consta de 06 hojas, fue aprobada en la Primera Sesión Ordinaria de diciembre del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California, celebrada el 02 de diciembre de 2015 y firmada conforme al artículo 62 del Reglamento de Sesiones del Pleno del Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Baja California en esa misma fecha.

De igual manera, en términos del artículo 63 del Reglamento referido, la Sesión a que se refiere la presente acta, fue grabada en audio y video, los cuales fueron agregados al Diario de Debates y publicados en el Portal de Obligaciones de Transparencia de este Instituto.